

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001830

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS: 21 OCT 2021

A.- El Decreto Exento N° 1656 fecha 29 de Septiembre del Año 2021, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Publica "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA EVENTOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL, y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta publica "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA EVENTOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID = 2743- 67- LE21 de fecha 21 de Octubre del Año 2021, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las declara desierta en forma automática por no tener ofertas.

C.- La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Declárese desierta la Propuesta Publica "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA EVENTOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID = 2743- 67- LE21

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/BAVT/  
DISTRIBUCION  
-Of. Partes  
-Dpto. Secpla  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL